

CONVOCATORIA A TALLERISTAS 2022

El Municipio G abre llamado de talleristas para dictado de cursos y talleres artísticos, culturales, actividades corporales y deportivas, a desarrollarse en los diferentes espacios del Municipio.

Etapas de inscripción:

- El período de inscripción es desde el 29 de Marzo al 7 de Abril inclusive
- La inscripción será presencial en atención al público del Municipio, Camino Castro 730, de lunes a viernes de 10 a 16hs, sábados de 9 a 12hs
- Al momento de inscribirse la/el postulante deberá presentar curriculum y carpeta de méritos debidamente foliada.

Requisitos excluyentes:

- Ser mayor de 18 años al momento de la inscripción
- Tener un mínimo de 2 (dos) años de experiencia en la actividad a la que se postula. (Comprobable)
- Poseer aptitud física para el desempeño del cargo acreditado con el carné de salud básico, único y obligatorio vigente al momento de la contratación
- Están impedidos de postular quienes posean vínculos de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado con los integrantes de la Comisión Evaluadora y Asesores.

Carpeta de Méritos.

- La entrega de la Carpeta de Méritos deberá ser presentada con:
 1. Datos completos del aspirante
 2. Trayectoria
 3. Experiencia laboral en talleres
 4. Estudios específicos en el área
 5. Congresos, seminarios, publicaciones, etc.
 6. Otros que a juicio del aspirante estén vinculados con el llamado

Descripción del cargo:

- Llevar adelante programas de tiempo libre y recreación a nivel comunitario, mediante el dominio de conocimientos y herramientas específicas de la recreación, la animación sociocultural, etc.
- Planificar actividades/talleres semanales para poner en práctica el proyecto coordinando actividades lúdicas, deportivas y culturales.
- Diseñar procesos de intervención recreativa mediante la interacción en juegos, estimulando la sana utilización de los espacios y tiempo libre.
- Realizar todas las tareas afines encomendadas
- Las áreas artísticas a desarrollar en los espacios serán con un enfoque intergeneracional

El presente llamado busca seleccionar talleristas para las siguientes áreas:

1. **Artes Escénicas** (Murga, teatro, circo, talleres de acrobacias en telas, títeres, hip hop, trap, rap y música).
2. **Deporte y recreación** (basquet, fútbol, voleibol, tenis, entrenamiento funcional, clases en sala, gimnasia, ajedrez).
3. **Talleres Corporales** (Yoga, zumba, tai chi, capoeira, danza contemporánea, tango, danzas tradicionales).

Los talleres estarán dirigidos a adultos e infancias.

Régimen de contratación

- **Importante:** Al momento de la contratación quienes resulten seleccionados/as deberán encontrarse dentro del registro de proveedores de la Intendencia de Montevideo, de lo contrario estar asociados a las cooperativas con convenio vigente en la IM (Cooparte, Agremyarte o Coopudem).
- Remuneración: \$19349 (diecinueve mil trescientos cuarenta y nueve mil pesos uruguayos) mensuales
- El periodo de contratación estará comprendido en el período de Mayo a Diciembre del corriente año
- Carga horaria: 2 talleres semanales, con una carga horaria mensual de 12 horas, incluidas las horas de coordinación, así como la participación en actividades que pueda solicitarse por parte del centro .
- La participación de las/os docentes o talleristas no generará ningún vínculo de dependencia laboral ni funcional con la Intendencia de Montevideo, con las dependencias

donde desarrollen tareas, con el Municipio G, ni con las organizaciones vecinales.

La comisión asesora evaluará el desempeño del tallerista cumplido los tres meses, pudiendo rescindir el contrato en caso que la misma no sea positiva.

- Quienes resulten seleccionados/as, deberán presentar certificado de antecedentes penales y certificado de no poseer antecedentes en relación a delitos sexuales.

Las/los talleristas seleccionados/as deberán comprometerse a:

- Realizar su taller específico en el horario acordado (incluye armado/desarmado del taller, si corresponde)
- La mera presentación al concurso implica el conocimiento y la plena aceptación de la totalidad de las disposiciones y condiciones de las presentes bases.
- La interpretación de las bases, así como los aspectos no previstos o aquellos que se susciten con motivo de su aplicación, serán resueltos por el equipo docente y el Centro Cultural respectivo.

Etapas de preselección

- Una vez culminadas las inscripciones, la comisión evaluadora, formada a tales efectos, realizará la preselección cotejando los datos enviados por los aspirantes con los requisitos de inscripción.
- La comisión evaluadora solicitará entrevista cuando lo considere necesario.

Etapas de selección

- En esta etapa la comisión procederá a la calificación y selección final basada en la siguiente asignación de puntos:

1. Experiencia y trayectoria - 15 puntos
2. Formación en el área -20 puntos
3. Experiencia laboral en el área específica para la cual se postula - 40 puntos
4. Otros méritos - 10 puntos

Máximo total de puntos: 85

- Quedará automáticamente eliminado quien no alcance los 60 puntos.

- Se elaborará lista de prelación.
- Al finalizar el procedimiento la comisión evaluadora entregará los resultados al Municipio G.
- Los resultados se publicarán en la página web del Municipio (<https://municipiog.montevideo.gub.uy/>) y en las redes de comunicación de los distintos espacios culturales del Municipio.

Integrantes Comisión Evaluadora:

- 1 integrante del Concejo Municipal
- 1 integrante de los espacios
- 1 integrante del Concejo Vecinal 12
- 1 integrante de Concejo Vecinal 13